NO. 229

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO PARA BRINDAR APOYO EN EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA SEGURIDAD VIAL Y EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.".**

El líder del proceso certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO PARA BRINDAR APOYO EN EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, LA SEGURIDAD VIAL Y EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.".**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Pereira, a los veinticinco días (25) días del mes de Agosto de 2026

CLAUDIA LILIANA LOPEZ JIMENEZ
Profesional Especializada de Talento Humano

GUILLERMO FLETCHER VIVAS
Líder de proceso